



EL H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VER.

El comité de obras públicas y servicios relacionados con ellas del Municipio de Jalacingo Ver., tiene a bien publicar los montos máximos que se deberán respetar las áreas de este H. Ayuntamiento, para la contratación de obra pública y servicios relacionados con ellas, mediante el procedimiento de adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, en este ejercicio fiscal 2024.

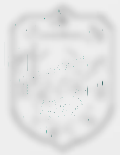
Lo anterior es con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que establece los Entes Públicos, podrán seleccionar los procedimientos de Adjudicación Directa ó Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la contratación de obra pública y servicios relacionados con ellas, respetando los montos máximos que se publican en el Anexo No. 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507





Con base en el anterior Anexo No. 9, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 noviembre de 2023.

Y de acuerdo al monto que el H. Ayuntamiento de Jalacingo, ver., ejerce por año en obra pública, le corresponde acatar el rango establecido en el cuarto renglón de la tabla obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

obras públicas y servicios relacionados con las mismas		total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151

Cifras en miles de pesos sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Con base en lo anterior los montos de contratación quedan de la siguiente forma:

- Contratación de Obra Pública mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, hasta \$ 690,000.00 (Seiscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir IVA.
- Contratación de Obra Pública mediante el procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas, hasta \$ 5,167,000.00 (Cinco millones ciento sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir IVA.

**ATENTAMENTE.
JALACINGO, VER., A 29 DE MARZO DE 2024.**

H. AYUNTAMIENTO DE JALACINGO, VER.



Cumpliendo Nuestros Ejes Rectores

